

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/03/2022, 20:42:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MANIZALES (CALDAS)			11/8/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	17001	31	87	001	2008	00102	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS				2					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

RegresÃ“ de la H. Corte Constitucional donde fue excluido de revisiÃ“n el 18/11/2008. El 13/04/2009 se decretÃ“ su ejecutoria y se ordenÃ“ el archivo definitivo. Radicado Corte T2085996.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/03/2022, 20:42:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
15/04/13	Ordena el archivo	ARCHIVO 2008, CAJA 05, CONSECUTIVO 088.		
13/04/09	Pasa para Ejecutoria	Regresó de la H. Corte Constitucional donde fue excluido de revisión el 18/11/2008. El 13/04/2009 se decretó su ejecutoria y se ordenó el archivo definitivo. Radicado Corte T2085996.	EJEC	***
28/08/08	Envío de tutela al Superior por impugnación	Se envía el Tribunal, con oficio No. 3431 de la fecha, consta de un cuaderno con 57 folios.	c.o.	57 y ss
27/08/08	Respuesta a Traslado de Tutela	Impugnación de parte de la DTSC, oficio No. 1755-08 de la fecha.		4
26/08/08	Respuesta a Traslado de Tutela	Oficio sin número del 13 de agosto de 2008, respuesta de Solsalud Bucaramanga (original)		5
21/08/08	Sentencia tutela	NO TUTELA POR CARENCIA DE OBJETO		
13/08/08	Respuesta a Traslado de Tutela	Oficio de Solsalud Bucaramanga en el que da respuesta al traslado de tutela	FOLIOS	656
11/08/08	Auto Admite Tutela	DECRETA PRUEBAS		
11/08/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 11/08/2008 a las 11:30:06		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

E.P.S. SOLSALUD
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

No.IDENTIFICACION

[0022 \(ver información?\)](#)
[8001143125 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.